



Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET (Valencia)

Expediente núm: G-587/2018

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

DECRETO

Por Decreto de la Presidencia núm. 27/2019, de fecha 11 de enero de 2019, fue aprobado el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de la obra "Cubrición y mejoras de la pista exterior del Polideportivo Municipal, Fase Iª y IIª", de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet, así como el proyecto, el informe técnico del proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el de prescripciones técnicas.

Fue publicado en fecha 15 de enero de 2019, anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, concediendo un plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Vista la propuesta presentada por el Vocal Delegado de la Mancomunidad de inicio del expediente de contratación de la obra "Cubrición y mejoras de la pista exterior del Polideportivo Municipal, Fase Iª y IIª", de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet, por un importe de 166.183,50 euros, más 34.898,54 euros en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de 201.082,04 euros.

Emitido informe por los servicios jurídicos relativo el procedimiento de contratación, así como de fiscalización por los servicios económicos.

De conformidad con el art. 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, serán objeto de publicación en el perfil de contratante la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato, el desistimiento del procedimiento de adjudicación, la declaración de desierto, así como la interposición de recursos y la eventual suspensión de los contratos con motivo de la interposición de recursos; el art. 150 establece que no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda 1) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar desierta la licitación del contrato de obras de "Cubrición y mejoras de la pista exterior del Polideportivo Municipal, Fase Iª y IIª", de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet, por no haberse presentado ofertas a la misma.

**Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET
(Valencia)**



Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET (Valencia)

SEGUNDO. Publicar la resolución en el perfil del contratante de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (Estado).

TERCERO. Acordar la iniciación del procedimiento negociado sin publicidad, según el art. 168.a) 1º LCSP.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta, D^a Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet, tomando razón yo, el Secretario, en el Libro de Resoluciones de la Presidencia, al número correspondiente.

(Documento firmado electrónicamente)